

Valga p. Pap. al Sello 4º may. año 1813.

Ygnacio Funes

En presencia
de Mes Luis Muñoz

En la villa de Torana y de las comarcas
de ella a diez días del mes de febrero mil ochocientos
trece, se juntaron los señores que componen
el Ayuntamiento Constitucional de la misma para
celebrar acuerdo y tratar del bien común
y en punto acordaron lo siguiente:

Se levantó una Orden de la Junta Provincial
remitida a esta Corporación por el Sr. D. Juan Pe-
rez de los Cobos, fha. en Madrid a diez y siete de
enero de este año, en la que se manda dar un Estado en el término de ocho
días de todos los subministrados que se hayan hecho a las
propias, desde el veinte y uno de Diciembre pasado próximo
para el ora ora fha. en dicha orden de la multa
de mil Ducados en caso de no verificarse

